Palmira, a los 13 días del mes de junio

Señor Juez Mauricio Abadía Fernández de Soto

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL E- MAIL:

j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Distrito de Cali, Valle del Cauca

Cordial saludo,

Acorde a lo decretado en el oficio No. 3342 y bajo la gravedad de juramento me permito aportar el derecho de petición subido en la plataforma de la secretaría ORFEO con la respectiva constancia de radicado.

FECHA RADICADO	2025-03-18
ASUNTO	Buenas Tardes Por Medio De La Presente Me Permito Solicitar A Todos Los Agentes Juridicos Responsables Del Rio Cali Desde Su Cauce Esto Es Incluyendo A Todas Las Entidades Y Organos Nacionales Departamentales Y Municipales Con Naturaleza Tanto Publica Como Privada A Su Vez Por Medio De La Respetuosa Peticion Tambien Considero Oportuno Conocer De Todos Los Procesos En Los Cuales Este Implicado El Rio Cali Incluyendo Los Mecanismos De Accion De Amparo Y De Accion Popular Un Saludo

Constancia del radicado en ORFEO y el estado de la solicitud tal cual como aparece en la plataforma:

De igual forma, pongo a disposición del despacho el vínculo web para acceder directamente a la plataforma ORFEO de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali mediante el cual se podrá corroborar el estado de la petición, el número de radicado, el asunto, entre otros datos que corroboran que la Alcaldía no ha respondido mi derecho de petición. Agrego de igual forma copia íntegra del estado del derecho de petición hasta las 9:49 PM del día 13 de junio de 2025.

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/orweb/orweb/principalDoc.php?id=202541730100561652&doc=1114151806

Atentamente, Cristhian David Moreno Cardona 1114151806

